



**IXTLAHUACA**  
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA  
2022 - 2024



**2023**

**PROGRAMA ANUAL DE  
EVALUACIÓN 2023**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA  
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO  
PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
PROTECCIÓN CIVIL, APLICABLE AL  
EJERCICIO FISCAL 2022**





**IXTLAHUACA**  
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA  
2022 - 2024



# **IXTLAHUACA**

**ACCIONES QUE DEJAN HUELLA**  
**2022 - 2024**



**IXTLAHUACA**  
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA  
2022 - 2024



# **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA  
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO  
PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
PROTECCIÓN CIVIL, APLICABLE AL  
EJERCICIO FISCAL 2022**



# Contenido

Presentación	9
<b>Glosario</b>	<b>10</b>
1. Objetivos de la Evaluación de Diseño de un Programa Presupuestario	12
<b>2. Tomos que integran la Evaluación de Diseño Programático y su metodología de desarrollo</b>	<b>12</b>
3. Reglas Generales para la respuesta a las preguntas	13
<b>4. Formato de respuesta</b>	<b>13</b>
5. Anexos a incluir en el informe de evaluación	14
<b>6. Evaluación</b>	<b>14</b>
Tomo I. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.	14
<b>Tomo II. Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los sectoriales.</b>	<b>17</b>
Tomo III. Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida	19
<b>Tomo IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<b>21</b>
Tomo V. Presupuesto y rendición de cuentas	27
<b>Tomo VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios</b>	<b>29</b>
Valoración Final del Diseño del Programa	30
<b>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas</b>	<b>30</b>
Conclusiones	30
<b>Productos y plazos de entrega</b>	<b>30</b>
Responsabilidades y Compromisos	32
<b>Respecto de la Diseminación de Resultados</b>	<b>32</b>
Los compromisos de la UIPPE	32
<b>Los compromisos de la institución evaluadora externa</b>	<b>32</b>
Formatos de Anexos	33





## Presentación

El presente gobierno municipal de Ixtlahuaca que encabeza, Ing. Abuzeid Lozano Castañeda, Presidente Municipal Constitucional, tiene como prioridad el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024, el cual está integrado por 4 Pilares y 3 Ejes Transversales que son la base para el desarrollo sostenible municipal y el progreso de las y los Ixtlahuacenses.

En este sentido, en el PDM 2022 – 2024 se propone un plan de trabajo eficaz basado en la gestión integral de riesgos bajo el cual se ejecuten programas de prevención, auxilio y recuperación, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de la población que integra el municipio, contando con la participación de los sectores público, privado, social y académico; destacando las acciones de capacitación y difusión a fin de concientizar respecto a la prevención en materia de protección civil.

Así también se establece cumplir en todo momento con la normatividad aplicable en el ámbito federal, estatal y municipal. Al respecto, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 destaca: articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales; y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023: impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.

Aspecto fundamental es la vinculación de la política pública con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que para este caso se deberá buscar una contribución sobre todos a los ODS 9, 11 y 12.

En este sentido la evaluación externa de los programas presupuestarios de carácter social se ha convertido en una herramienta para mejorar el desempeño de estos. Por lo anterior, el gobierno municipal hace del conocimiento de la población de Ixtlahuaca el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 donde se establece el programa presupuestario (Protección Civil) a evaluar, el tipo de evaluación (Evaluación de Diseño) y las dependencias que serán sujetas a proceso de evaluación externa, proceso que se apega a lo que establezcan los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, emitidos por el Gobierno del Estado de México y publicados el 10 de octubre de 2022.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79 y 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es evaluar anualmente el cumplimiento del objetivo, metas y acciones de los programas sociales, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos.

Asimismo, para la transparencia y la rendición de cuentas se mostrarán los resultados verificables en la aplicación del Gasto Público, esto, con fundamento en el Artículo 134 Constitucional, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Así, este modelo de Términos de Referencia (TdR) consiste en documentar la evaluación de diseño del programa Protección Civil 2022, la cual tiene como objetivo general evaluar el diseño del programa presupuestario con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

En este marco de ideas, se publican los presentes TdR para la Evaluación de Diseño, facilitando la evaluación del Programa Presupuestario a evaluar sustentado en el PDM 2022-2024 en el contexto del PAE 2023.

# Glosario<sup>1</sup>

**Aspectos susceptibles de mejora:** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación que pueden ser atendidos para la mejora del Pp.

**Criterios de elegibilidad:** Características sociales, económicas o geográficas, entre otras, que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios del Pp.

**Complementariedad:** Dos o más Pp son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien, cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

**Coincidencia:** Hay coincidencias entre dos o más Pp cuando sus objetivos son similares; o bien, cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.

**Evaluación:** Análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación externa:** Evaluación llevada a cabo por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar y que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.

**Evaluación de indicadores.** Analiza, mediante trabajo de gabinete, la pertinencia y el alcance de los indicadores del Pp para el logro de resultados.

**Indicadores de servicios y gestión:** Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.

**Indicadores de resultados:** Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Matriz de Indicadores para Resultados (Matriz de Marco Lógico):** Resumen del Pp en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Monitoreo:** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, sistematizada a través de indicadores, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Padrón de beneficiarios:** registro de las personas, actores sociales o población beneficiada por el Pp con el perfil socioeconómico que se establece en la normativa correspondiente.

**Población atendida:** A la población que es destinataria o beneficiaria de los bienes y/o servicios del Pp o política pública en el ejercicio fiscal 2022 o anteriores.

**Población objetivo:** A la población del Pp que tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa. La población objetivo del Pp debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

**Población potencial:** A la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Pp y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**PAE:** al Programa Anual de Evaluación al que refiere el artículo 110 de la LFPRH.

**PDM:** Plan de Desarrollo Municipal de Ixtlahuaca 2022-2024.

**PEDEM:** Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.

---

1 Fuente: Ficha de Monitoreo y Evaluación: Antecedentes Y Metodología. CONEVAL. 2015

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del PP.

**Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE):** Área administrativa ajena a la operación del Pp designada por las dependencias o entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones; revisar su calidad y cumplimiento normativo; y enviar los resultados de la evaluación externa a las instancias correspondientes.

**Unidad responsable:** Área y unidades administrativas de la administración pública municipal que deben rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento del Pp evaluado y comprendido en la estructura programática autorizada.

**Similitud:** cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen dos Pp, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

**TdR:** a los Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

# 1. Objetivos de la Evaluación de Diseño de un Programa Presupuestario

## Objetivo General

Evaluar el diseño del Programa de **Protección Civil aplicable al Ejercicio Fiscal 2022** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

## Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El informe se apegará a las especificaciones establecidas en los TdR y contendrá un análisis conforme a los siguientes aspectos:

- a) Si el programa identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b) La contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado;
- c) Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el Programa presupuestario, contribuye positivamente a la consecución de su propósito y fin;
- d) La lógica vertical y horizontal de la MIR del Programa presupuestario;
- e) La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial, desglosado por características socioeconómicas y/o niveles geográficos pertinentes;
- f) Las reglas de operación o equivalente que explique el funcionamiento y operación del Programa presupuestario, incluyendo el padrón de beneficiarios; y
- g) Las posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas presupuestarios estatales.

## 2. Tomos que integran la Evaluación de Diseño Programático y su metodología de desarrollo

La evaluación en materia del Diseño Programático se divide en seis tomos e incluye un total de 24 cuestionamientos que al finalizar la evaluación deberán ser contestados, como se detalla en la siguiente tabla:

Tomos	Número de preguntas
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	3
II. Contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente y los programas sectoriales.	3
III. Población potencial, población objetivo y población atendida.	3
IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	11
V. Presupuesto y rendición de cuentas	3
VI. Complementariedades o coincidencias con otros programas presupuestarios.	1
<b>Total</b>	<b>24</b>

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, así como información adicional que el equipo evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis.

En este contexto, se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de la estrategia, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los responsables de las actividades que se realizan con personal de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

### 3. Reglas Generales para la respuesta a las preguntas

A lo largo de los cinco tomos que integran la evaluación del Diseño Programático se incluyen preguntas específicas, de las cuales 19 de ellas corresponden a preguntas cerradas que deberán ser resueltas mediante la afirmación o negación binaria (SI o NO) sustentando con evidencia documental oficial y haciendo explícitos los argumentos mínimos indispensables empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea afirmativa, se seleccionará uno de cuatro niveles posibles de respuesta definidos para cada cuestionamiento.

Dentro de los presentes términos de referencia se incluyen 5 preguntas que no corresponden sean resueltas afirmativa o negativa únicamente, por lo cual no incluyen niveles de respuestas y deben ser resueltas mediante un análisis y argumentación sustentada en evidencia documental.

### 4. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas que integran los presentes términos de referencia para la evaluación del diseño debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes elementos:

- La pregunta
- La respuesta afirmativa-negativa (SI o NO según corresponda) o abierta;
- El análisis que justifique la respuesta

Nota: Para las respuestas cerradas y en los casos en los que la respuesta sea SI, se deberá incluir el nivel de respuesta, incluyendo la letra y su descripción correspondiente, y el análisis que justifique la respuesta.

#### 4.1 Elementos a considerar para generar las respuestas

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

Para la determinación de la respuesta cerrada (SI o NO), en el caso de que el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considerará como información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es negativa.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es afirmativa, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta (1, 2, 3, 4), tomando en cuenta los supuestos establecidos para cada nivel.

Es posible responder que no aplica a alguna o algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a los cuestionamientos. De verificarse este evento, se explicarán los motivos por los cuales no aplica en el espacio para la respuesta.

#### 4.2 Aspectos a considerar en las preguntas que conforman los presentes términos de referencia para la evaluación del diseño

1. La enunciación de los elementos para justificar la valoración, es muy importante considerando que estos elementos se describen, pero no se limita la consideración de elementos adicionales que fortalezcan la justificación.
2. Fuentes de información primaria mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.

3. Ilación lógica entre respuestas. En caso de que la pregunta que está en proceso de contestación tenga relación con otra u otras, se señala la o las preguntas con las que debe mantener coherencia en su respuesta.

Nota: En el caso de las preguntas con respuesta binaria, (afirmativa/negativa) no implica, que el nivel de respuesta (1,2,3,4) otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino únicamente que la argumentación debe ser congruente.

## 5. Anexos a incluir en el informe de evaluación

Anexo	Contenido
Anexo 1	Descripción General del Programa Presupuestario.
Anexo 2	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
Anexo 3	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.
Anexo 4	Indicadores.
Anexo 5	Metas del programa.
Anexo 6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Anexo 7	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación
Anexo 8	Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.
Anexo 9	Principales fortalezas, retos y recomendaciones.
Anexo 10	Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

## 6. Evaluación

### Características del programa

Con base en información solicitada a los sujetos evaluados, se debe adjuntar en el **Anexo 1 “Descripción General del Programa”**, una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa presupuestario (nombre, entidad responsable y las unidades ejecutoras, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema central o necesidad que pretende atender;
3. Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y la población atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado;
8. Principales metas de indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades;
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

## Tomo I. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.

Con base en la identificación que la entidad responsable y unidad o unidades ejecutoras del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe integrar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Afirmativa” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<input type="checkbox"/> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
	<input type="checkbox"/> El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<input type="checkbox"/> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
	<input type="checkbox"/> El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<input type="checkbox"/> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
	<input type="checkbox"/> El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<input type="checkbox"/> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
	<input type="checkbox"/> El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y
	<input type="checkbox"/> El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema

1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Así mismo, se indicará si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML).

1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7 y 21.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Afirmativa” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<input type="checkbox"/> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
	<input type="checkbox"/> El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

2	<input type="checkbox"/>	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
	<input type="checkbox"/>	El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta
3	<input type="checkbox"/>	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
	<input type="checkbox"/>	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<input type="checkbox"/>	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
	<input type="checkbox"/>	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y
	<input type="checkbox"/>	El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo. Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización, el cual deberá precisarse.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7 y 21.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Afirmativa” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<input type="checkbox"/> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
	<input type="checkbox"/> La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<input type="checkbox"/> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
	<input type="checkbox"/> La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<input type="checkbox"/> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
	<input type="checkbox"/> La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y
	<input type="checkbox"/> Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.



4	<input type="checkbox"/> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y <input type="checkbox"/> La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y <input type="checkbox"/> Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y <input type="checkbox"/> Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
---	---

3.1 En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

3.4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y a los sectoriales.

## **Tomo II. Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los sectoriales.**

### **4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo u objetivos del programa sectorial, se relaciona, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Afirmativa” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<input type="checkbox"/> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y <input type="checkbox"/> No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<input type="checkbox"/> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y <input type="checkbox"/> Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<input type="checkbox"/> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y <input type="checkbox"/> Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<input type="checkbox"/> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y <input type="checkbox"/> Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. <input type="checkbox"/> El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, con los que el programa se vincule, se deben incluir en la respuesta.

4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 6.

#### 5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

**NOTA: No procede valoración cuantitativa.**

5.1. En la respuesta se deben incluir los Pilares Temáticos y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente relacionados y señalar por qué se considera que están relacionados.

5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, el o los programas sectoriales, relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 6.

#### 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?

**NOTA: No procede valoración cuantitativa.**

6.1. En la respuesta se debe definir la vinculación de acuerdo con las siguientes definiciones:

- 1) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.
- 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.
- 3) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y los Objetivos y Metas del Milenio.

6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 5.

### **Definiciones de población potencial, objetivo y atendida**

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

## **Tomo III. Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial, objetivo y atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es Negativa.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es Afirmativa se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

<b>Nivel</b>	<b>Supuestos que se verifican</b>
1	<input type="checkbox"/> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
	<input type="checkbox"/> Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<input type="checkbox"/> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
	<input type="checkbox"/> Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<input type="checkbox"/> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
	<input type="checkbox"/> Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	<input type="checkbox"/> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
	<input type="checkbox"/> Las definiciones cumplen con todas las características establecidas, y
	<input type="checkbox"/> Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida; así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el **Anexo 2: Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.**

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial.

7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8 y 9. 8.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Afirmativa” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<input type="checkbox"/> La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<input type="checkbox"/> La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<input type="checkbox"/> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<input type="checkbox"/> La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

8.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en el **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**.

Se entenderá por información:

**Sistematizada:** a la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático;

**Actualizada:** cuando el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por

**Depurada:** aquellas que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 9.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

**NOTA: No procede valoración cuantitativa.**

9.1. En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se debe señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases

de datos y/o sistemas informativos.

9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 8.

## Tomo IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

**10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Afirmativa” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<input type="checkbox"/> Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<input type="checkbox"/> Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<input type="checkbox"/> Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<input type="checkbox"/> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

10.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las Actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

10.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

10.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 11, 14, 15 y 20.

**11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Afirmativa” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Supuestos que se verifican	
1	<input type="checkbox"/>	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<input type="checkbox"/>	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<input type="checkbox"/>	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<input type="checkbox"/>	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

11.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

11.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 10, 12, 14, 15 y 20.

## 12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "Negativa".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Afirmativa" se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Supuestos que se verifican	
1	<input type="checkbox"/>	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<input type="checkbox"/>	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<input type="checkbox"/>	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<input type="checkbox"/>	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

12.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

12.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y los árboles de problemas y objetivos.

12.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 13, 14, 15 y 20.

## 13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Afirmativa” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<input type="checkbox"/> El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<input type="checkbox"/> El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<input type="checkbox"/> El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<input type="checkbox"/> El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

13.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

13.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y árboles de problemas y de objetivos.

13.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12, 14 y 20.

#### 14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Afirmativa” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<input type="checkbox"/> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<input type="checkbox"/> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<input type="checkbox"/> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<input type="checkbox"/> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

14.1. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 11, 12 y 13.

#### De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

#### 15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.

- d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Afirmativa” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<input type="checkbox"/> Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<input type="checkbox"/> Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<input type="checkbox"/> Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<input type="checkbox"/> Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

15.1. En la respuesta se debe indicar cuáles a nivel Fin y Propósito incumplen y se debe adjuntar el **Anexo 4 “Indicadores”**, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en: Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

15.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20.

**16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Afirmativa” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<input type="checkbox"/> Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<input type="checkbox"/> Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<input type="checkbox"/> Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<input type="checkbox"/> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

16.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el **Anexo 4 “Indicadores”**, se debe incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de



la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en: Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 17, 18 y 19.

**17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si ninguna de las metas del programa cumple con al menos una de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Afirmativa” se deben considerar los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<input type="checkbox"/> Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<input type="checkbox"/> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<input type="checkbox"/> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<input type="checkbox"/> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

17.1. En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato **Anexo 5 “Metas del programa”**. El formato del Anexo se presenta en: Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

17.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

17.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 15,16 y 19.

**18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si los indicadores del programa no tienen medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Afirmativa” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican	
1	<input type="checkbox"/>	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	<input type="checkbox"/>	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	<input type="checkbox"/>	Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	<input type="checkbox"/>	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

18.1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

18.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.

18.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 16, 19 y 20.

**19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Afirmativa” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que verifican	
1	<input type="checkbox"/>	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	<input type="checkbox"/>	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	<input type="checkbox"/>	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	<input type="checkbox"/>	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

19.1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos Objetivo- Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

- Fin**-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Propósito**-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Componentes**-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Actividades**-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 16, 17, 18 y 20.

## VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

**NOTA:** No procede valoración cuantitativa.

20.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el **Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”**.

20.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.

20.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 19.

## Tomo V. Presupuesto y rendición de cuentas

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

21. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Ni-vel	Supuestos que verifican
1	<input type="checkbox"/> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<input type="checkbox"/> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<input type="checkbox"/> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<input type="checkbox"/> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

1.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La

información se debe incluir en el **Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” (Captura en sistema)**. El formato del Anexo se presenta en: Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

1.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

1.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 20.

### Rendición de cuentas

#### 22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que verifican
1	<input type="checkbox"/> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<input type="checkbox"/> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<input type="checkbox"/> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<input type="checkbox"/> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

22.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

22.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

22.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.

#### 23. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.

- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que verifican
1	<input type="checkbox"/> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<input type="checkbox"/> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<input type="checkbox"/> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<input type="checkbox"/> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

1.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

1.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

1.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 28.

## **Tomo VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios**

**24. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**NOTA: No procede valoración cuantitativa.**

24.1. En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa y
- d) La cobertura del programa.

En el formato del **Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”**, se incluirán los textos similares del programa evaluado y de los otros programas. Mediante su análisis detectará los casos en que:

- Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y
- Atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios.

El formato del Anexo se presenta en la sección X. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP de los programas presupuestarios y MIR de programas presupuestarios.

24.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

## Valoración Final del Diseño del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados. La valoración debe de ser de un máximo de tres cuartillas y seguir la siguiente estructura:

- Características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Contribución a los objetivos estatales y sectoriales.
- Población potencial y objetivo.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.
- Conclusiones.

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Se debe integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada apartado de la evaluación y reportadas en el **Anexo 9 “Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”**, en el que se deben incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por apartado de la evaluación.

El formato del Anexo se presenta en: Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

## Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de tres cuartillas.

## Productos y plazos de entrega

Es necesario definir un calendario de entregas a la unidad coordinadora de la evaluación, por ello se define la siguiente tabla. En cada una de las etapas señaladas, la instancia evaluadora deberá atender puntualmente las fechas señaladas y acordar con anticipación el horario de las reuniones, así como los requerimientos que necesitará para presentar sus resultados.

Registro de fechas de entrega de productos	
Productos	Fechas
Reunión de trabajo para la presentación del Programa Anual de Evaluación y de la metodología y aspectos generales para el proceso de evaluación.	20/04/2023
Proceso de evaluación	28/05 al 31/07/2023

Primera entrega (Avance en la integración de la Evaluación en materia de Diseño)	19/06/2023
<p>Entrega del documento final del <b>Informe de Evaluación en materia de Diseño</b> que debe contener la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas)</li> <li>2. Índice</li> <li>3. Introducción (1 cuartilla)</li> <li>4. <b>Apartado I.</b> Características del programa (2 cuartillas)</li> <li>5. <b>Apartado II.</b> Justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas)</li> <li>6. <b>Apartado III.</b> Contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales (3 cuartillas)</li> <li>7. <b>Apartado IV.</b> Población potencial, población objetivo y población atendida (6 cuartillas)</li> <li>8. <b>Apartado V.</b> Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas)</li> <li>9. <b>Apartado VI.</b> Presupuesto y rendición de cuentas (3 cuartillas)</li> <li>10. <b>Apartado VII.</b> Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios (1 cuartilla)</li> <li>11. Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas)</li> <li>12. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (1 cuartilla)</li> <li>13. Conclusiones (2 cuartillas)</li> <li>14. Referencias</li> <li>15. <b>Anexos:</b></li> </ol> <p><b>Anexo 1</b> “Descripción General del Programa Presupuestario”</p> <p><b>Anexo 2</b> “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.</p> <p><b>Anexo 3</b> “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.</p> <p><b>Anexo 4</b> “Indicadores”.</p> <p><b>Anexo 5</b> “Metas del programa”.</p> <p><b>Anexo 6</b> “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.</p> <p><b>Anexo 7</b> “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.</p> <p><b>Anexo 8</b> “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.</p> <p><b>Anexo 9</b> “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”</p> <p><b>Anexo 10:</b> Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora</p>	31/07/2023
Minuta, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de Diseño.	31/07/2023

En el caso de contratación de instituciones evaluadoras externas: Con base en lo establecido en Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México Capítulo séptimo, noveno y décimo, se estipulará que los productos deberán ser entregados en el domicilio de la UIPPE o equivalente del sujeto evaluado mediante oficio

en hoja membretada y firmada por el responsable de la evaluación. El oficio debe incluir la siguiente leyenda: “Se entrega (nombre del producto) en espera de su revisión y aprobación”.

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que la UIPPE o su equivalente emita comunicado oficial en donde se manifieste conformidad con el mismo, por lo que el responsable de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en el plazo que la UIPPE o su equivalente establezcan. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la UIPPE del sujeto evaluado.

## **Responsabilidades y Compromisos**

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, la institución evaluadora es responsable de:

1. Respeto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales.
2. Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la unidad coordinadora de la evaluación y por la unidad administrativa que opera el programa que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron.

## **Respecto de la Diseminación de Resultados**

Los evaluadores deben estar disponibles para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, incluyendo la asistencia a la UIPPE del sujeto evaluado y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado del México en caso de ser convocados.

En los casos excepcionales de contratación de evaluadores externos, la contratación, operación y supervisión de la evaluación se desarrollará bajo la coordinación de la UIPPE o equivalente del sujeto evaluado, quien será responsable de coordinar la evaluación al interior de la entidad gubernamental.

## **Los compromisos de la UIPPE**

El titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México es responsable de:

- Suministrar a la Consultora Evaluadora la documentación entregada y validada por el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Consultora Evaluadora los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
- Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño del Programa: Protección Civil. Aplicable al ejercicio fiscal 2022.

## **Los compromisos de la institución evaluadora externa**

1. La calidad del estudio y el cumplimiento a estos Términos de Referencia.
2. Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del Contrato por la prestación de los Servicios de Evaluación.
3. Elaborar el Informe Final de la Evaluación con fuente Arial, tamaño 12, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página (Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado). Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página deberán establecerse a 3 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo o recurso sujeto de



evaluación (de acuerdo con las especificaciones técnicas de SHCP y CONEVAL).

4. El Reporte de Evaluación deberá ser entregado en el domicilio de la UIPPE mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la Institución o Consultora Técnica Evaluadora, conforme lo establecido en el calendario de entregas especificado en el Contrato.

5. El informe final deberá ser entregado en formato impreso y digital, en dos tantos correspondientes a: UIPPE y al área evaluada, cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

## Formatos de Anexos

### Anexo 4. Indicadores

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
PROPOSITO			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
COMPONENTES			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ACTIVIDADES			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

## Anexo 5. Metas del programa

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
FIN			SI/NO		SI/NO		SI/NO
PROPOSITO			SI/NO		SI/NO		SI/NO
COMPONENTES			SI/NO		SI/NO		SI/NO
ACTIVIDADES			SI/NO		SI/NO		SI/NO

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

## Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			\$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			\$ -	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
<b>Subtotal Capítulo 3000</b>			\$ -	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
<b>Subtotal Capítulo 4000</b>			\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
<b>Subtotal Capítulo 5000</b>			\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
<b>Subtotal Capítulo 6000</b>			\$ -	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios				

### Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencia	Programas Complementarios	Justificación
FIN									
PROPÓSITO									
COMPONENTES									
ACTIVIDADES									

### Anexo 9. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario

Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación
FORTALEZAS		
OPORTUNIDADES		
DEBILIDADES		
AMENAZAS		

## **Anexo 10: Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora**

Cuando se practique una evaluación externa, los sujetos evaluados, en coordinación con la UIPPE deberán dar a conocer en sus respectivas páginas de Internet la siguiente información:

- a)** Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;
- b)** Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior del sujeto evaluado;
- c)** La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- d)** El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;
- e)** Las bases de datos generadas con la información de administración y/o de campo para el análisis de la evaluación;
- f)** Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, guion de entrevistas y sus respectivos formatos, entre otros;
- g)** Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y modelos utilizados, acompañada del diseño muestral, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada;
- h)** Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y las recomendaciones del evaluador externo;
- i)** El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento.



“Ixtlahuaca en la llanura”

**IXTLAHUACA**  
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA  
2022 - 2024